
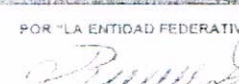
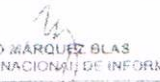
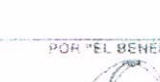

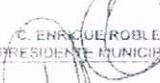
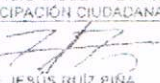
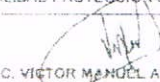
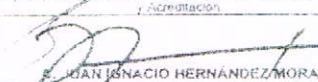


ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN		FECHA
		CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE
PARTICIPANTES		
<p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO" REPRESENTADO POR LOS CC. LUIS ESTEBAN ISLAS BACILIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RICARDO MÁRQUEZ BLAS, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO Y HOMERO GALEANA CHUPIN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p> <p>EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA</p> <p>EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN EN LO SUCESIVO "EL BENEFICIARIO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN ASISTIDO POR LOS CC. DIEGO DE JESUS CERVANTES MALDONADO, COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y VÍCTOR MANUEL AMADOR RAMOS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL</p>		
OBJETO		
ESTABLECER LOS PROGRAMAS, DESTINOS DE GASTO, RUBROS, ACCIONES, TÉRMINOS, PLAZOS, CUADROS DE METAS Y MONTOS, ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN Y DE COPARTICIPACIÓN, CONVENIDOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN 2014 CELEBRADO POR LAS PARTES		
VIGENCIA		
INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO LO SUSCRIBEN EN 4 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO		
FIRMAS		
<p>POR "EL SECRETARIADO"</p>  <p>C. LUIS ESTEBAN ISLAS BACILIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>  <p>C. RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	
<p>C. RICARDO MÁRQUEZ BLAS TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p> 	<p>POR "EL BENEFICIARIO"</p>  <p>C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLÁN</p>	
<p>C. ELIAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> 	<p>C. DIEGO DE JESUS CERVANTES MALDONADO COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p> 	
<p>C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p> <p><small>Legitimada en el expediente por el artículo 25 del Reglamento al Estatuto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en suscripción y por sujeción del Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.</small></p> 	<p>C. VÍCTOR MANUEL AMADOR RAMOS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL</p> 	
<p>C. JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ MORA DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p> 		

2.1. "EL BENEFICIARIO" se compromete a cumplir las siguientes acciones, destinos de gasto, términos, plazos, metas, montos y cronograma en el ejercicio de los recursos del SUBSEMUN, destinados a desarrollar los Programas con Prioridad Nacional convenidos de la forma siguiente:

**A. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**a) Acciones**

- Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgos sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamientos de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.

**b) Destinos de Gasto:**

1. "EL BENEFICIARIO" ejercerá los recursos del SUBSEMUN en los destinos de gasto siguientes, conforme a lo establecido en el Catálogo de Programas y Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, anexo a las Reglas del SUBSEMUN

**c) Cuadro de Metas y Montos:**

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Destino/Proyecto	Ejemplo	Unidad de medida	Metas	Costo Unitario	Total
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa Apoyo Preventivo a Mujeres	PROGRAMA	1	\$250,000.00	\$250,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	PROYECTO	1	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Proyectos Productivos	PROYECTO	1	\$250,000.00	\$250,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$2,000,000.00</b>

**d) Cronograma de trabajo (Términos y Plazos)**

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Destino/Proyecto	Concepto										
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Programa Apoyo Preventivo a Mujeres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Proyectos Productivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**B) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**a) Acciones**

- Aplicar las evaluaciones de control de confianza previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables para el ingreso, promoción y permanencia de los miembros de las instituciones policiales, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reformado mediante "Decreto por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio y se adicionan los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2013.
- Evaluar al personal de sus corporaciones policiales iniciando por los altos mandos, después mandos medios y personal operativo en términos de control de confianza.
- Realizar las acciones necesarias para depurar al personal operativo de las instituciones policiales.

**b) Destinos de Gasto**

- 1.1. Para el diseño y, en su caso, la implementación de los instrumentos del servicio profesional de carrera policial, conforme al avance que presente, de acuerdo a los registros que obran en la Dirección General de Apoyo Técnico:
  - a. El catálogo de puestos sujeto al Servicio Profesional de Carrera Policial,
  - b. El manual de organización,
  - c. El manual de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial, y
  - d. La herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera Policial (base de datos).
- 1.2. Para el diseño interno del Servicio Profesional de Carrera Policial:
  - a. El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, y
  - b. Material de difusión.
- 1.3. Para el ingreso de los elementos de las instituciones policiales:
  - a. Convocatorias, y
  - b. Formación inicial.
- 1.4. Para la permanencia de los elementos de las instituciones policiales:
  - a. Actualización, especialización y esta dirección,
  - b. Evaluaciones del desempeño en el servicio, y
  - c. Evaluaciones de habilidades, resistencia y condicionamiento de la función.

2. **Equipamiento:** Bienes para cubrir el equipamiento básico para el personal operativo que comprende, entre otros: armamento, uniformes, equipo de protección personal y vehículos, de acuerdo al Catálogo de Conceptos.

3. **Infraestructura:** Construcción, mejoramiento y/o ampliación de instalaciones de seguridad pública de "EL BENEFICIARIO", de acuerdo a la siguiente clasificación:

- 3.1. Instalaciones de seguridad pública municipal:
  - a. Comandancia de Seguridad Pública municipal,
  - b. Subcomandancia de Seguridad Pública municipal, y
  - c. Caseta de Seguridad municipal.
- 3.2. Centro de Seguridad Pública municipal:
  - a. Módulo de Atención Ciudadana municipal, y
  - b. Módulo de Seguridad Pública municipal.
- 3.3. Instalaciones de Profesionalización:
  - a. Aulas de Capacitación, y
  - b. Stand de Tiro Real.

c) Cuadro de Metas y Montos

Presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad pública						
Descripción de la actividad	Código	Comodoro	Actividad a ejecutar	Unidad	Costo Unitario	Total
Infraestructura/Instalaciones de seguridad pública municipal	622	Comandancia de Seguridad Pública Municipal	CONSTRUCCION	3	\$2,213,500.00	\$2,213,500.00
Equipamiento Proximidad/Vestuario	271	Camisoles	PIEZA	288	\$1,100.00	\$316,800.00
Equipamiento Proximidad/Vestuario	271	Pantalón	PIEZA	288	\$1,100.00	\$316,800.00
Equipamiento Proximidad/Vestuario	271	Vaquero	PIEZA	144	\$1,000.00	\$144,000.00
Equipamiento Proximidad/Vestuario	271	Chamarras	PIEZA	144	\$1,500.00	\$216,000.00
Equipamiento Proximidad/Vestuario y Municiones	271	Gorra tipo beisbolera o kepis	PIEZA	144	\$400.00	\$57,600.00
Equipamiento Proximidad/Armamento y Municiones	282	Municion Arma Corta	PIEZA	5000	\$7.50	\$37,500.00
Equipamiento Proximidad/Armamento y Municiones	282	Municion Arma Larga	PIEZA	5000	\$12.50	\$62,500.00
Equipamiento Proximidad/Transporte Terrestre	543	Pick Up donde cabina	PIEZA	6	\$480,000.00	\$2,880,000.00
Equipamiento Proximidad/Transporte Terrestre	543	Motocicletas máximo 250 cc.	PIEZA	5	\$36,000.00	\$180,000.00

- Adquirir, mantener, modernizar y homologar el equipo, sistemas y software, para la interconexión a la red nacional de telecomunicaciones.
- Capacitar al personal a cargo de la administración y operación tecnológica de la red de transporte de datos.
- Construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones para la operación e interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

b) **Destinos de Gasto:**

1. **Profesionalización:** Capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica de la red de transporte de datos, con la finalidad de contar con mejores capacidades para el Programa con Prioridad Nacional.
2. **Equipamiento:** Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación del equipo, sistemas y software necesarios para la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través del nodo o subnodo de interconexión estatal, en coordinación con el CA correspondiente, de conformidad con el Catálogo de Conceptos.
3. **Infraestructura:** Construcción, mejoramiento y/o ampliación de instalaciones necesarias para la operación e interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

c) **Cuadro de Metas y Montos:**

Red Nacional de Telecomunicaciones						
Destino/Subdestino	CGR	Equivalencia	Unidad de medida	Meta	Fecha Límite	Valor
						50.00
<b>TOTAL</b>						<b>50.00</b>

d) **Cronograma de trabajo (Términos y Plazos)**

Red Nacional de Telecomunicaciones											
Destino/Subdestino	Concepto										
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	

**E SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (BASES DE DATOS)**

a) **Acciones:**

- Adquirir, mantener, modernizar y homologar los bienes, sistemas y software para la operación de las UACC.
- Capacitar al personal a cargo de la administración y operación tecnológica de los sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información.
- Construir, mejorar y/o ampliar las instalaciones para la operación de las UACC.

b) **Destinos de Gasto:**

1. **Profesionalización:** Capacitación del personal a cargo de la administración y operación tecnológica de los sistemas vinculados con el Sistema Nacional de Información.
2. **Equipamiento:** Adquisición, mantenimiento, modernización y homologación de bienes, sistemas y software para la operación de las UACC responsables de incorporar la información correspondiente a las Bases de Datos Criminales y de Personal de Seguridad Pública, en coordinación con el CA correspondiente, de conformidad con el Catálogo de Conceptos.
3. **Infraestructura:** Construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones para la operación de las UACC.

c) **Cuadro de Metas y Montos:**

Sistema Nacional de Información	

a) Acciones:

- Realizar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales de su corporación, a través de la adopción del esquema de jerarquización terciaria y asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme se ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Aplicar la reestructuración y homologación salarial, integrando al salario de los elementos operativos, los recursos destinados para este propósito.
- Elaborar, presentar y aplicar un programa de mejora de condiciones laborales que permitan la dignificación de la función de la policía y el reconocimiento al desempeño y mérito en dicha labor, el cual privilegiará el fortalecimiento de los sistemas institucionales de prestaciones.

b) Destinos de Gasto:

- A. Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales.
- B. Programa de mejora en las condiciones laborales del personal operativo.

c) Cuadro de Metas y Montos:

Procesos institucionales para el fortalecimiento de Seguridad Pública						
Proyecto/Actividad	COG	Concepto	Unidad de medida	Meta	Costo unitario	Total
Reestructuración y Homologación Salarial	115	Reestructuración y Homologación Salarial	Proyecto	1	\$2,440,000.00	\$2,440,000.00
TOTAL						\$2,440,000.00

d) Cronograma de trabajo (Términos y Plazos)

Reestructuración de las Instituciones de Seguridad Pública		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto/Actividad	Concepto										
Reestructuración y Homologación Salarial	Reestructuración y Homologación Salarial										

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*